

729

Secretaria: Cali, julio 13 de 2020, A despacho del señor juez, sírvase proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, trece (13) de julio dos mil veinte (2020)

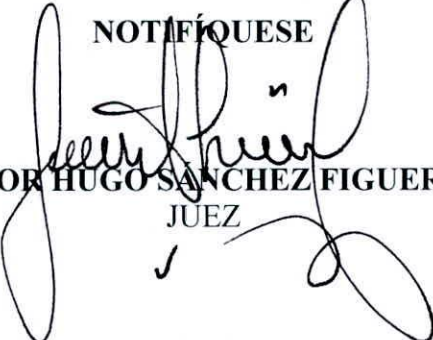
Referencia: 76001 3103 002 2018-00131 00

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado considerando las circunstancias por las que venimos atravesando con ocasión de la pandemia originada por el virus Covid 19 y que apenas estamos implementando las condiciones tecnológicas y de bioseguridad para poder realizar audiencias, dispondrá el aplazamiento de la audiencia señalada dentro de este proceso y oportunamente comunicará la nueva fecha y los términos en que se realizará la misma.

Por tanto, se

RESUELVE:

1.- APLAZAR la audiencia programada dentro de este proceso y oportunamente se informará la fecha y términos para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
JUEZ

Jowd

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Cali, Notificado en el estado No. -	14 JUL 2020 38
CARLOS VIVAS TRUJILLO secretario	

